

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 26 de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que venció el término de suspensión del proceso conforme a lo establecido en el artículo 161 del C.G.P.

El término venció el 24 de octubre de 2023 a las 06:00 p.m. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y vencido el término de suspensión del proceso que fuere solicitado por las partes incursas, se reanuda su trámite de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 del C.G.P.

Así las cosas, y atendiendo el trámite de ejecución, se dispondrá REQUERIR la parte demandante CORPORACION ACCIÓN POR CALDAS -ACTUAR MICROEMPRESAS- que de conformidad a lo dispuesto mediante auto interlocutorio No. 1324 del 22-09-2022, proceda a gestionar la aclaración de la ubicación exacta sin lugar a equívocos del inmueble referenciado, ante la Oficina de Planeación encargada de la actualización de la nomenclatura vial y domiciliaria en todo el municipio y ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) advirtiéndole que de no cumplir con la gestión encomendada dentro del término señalado, se decretará el desistimiento tácito de la medida cautelar.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: Continuar con el trámite del presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real.

SEGUNDO: REQUERIR la parte demandante CORPORACION ACCIÓN POR CALDAS -ACTUAR MICROEMPRESAS- que proceda de conformidad a lo dispuesto mediante auto interlocutorio No. 1324 del 22 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Maria Zuluaga Giraldo
DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 180 del 27 de octubre de 2023

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO